

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 13561** *Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y el Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL) relativo al establecimiento de una Subsede del citado Laboratorio en España, hecho en Heidelberg el 26 de enero de 2017.*

El Acuerdo entre el Reino de España y el Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL) relativo al establecimiento de una Subsede del citado Laboratorio en España, hecho en Heidelberg el 26 de enero de 2017, entrará en vigor el 20 de septiembre de 2019, treinta días después de que las Partes se notificaron entre sí el cumplimiento de que sus respectivos procedimientos internos necesarios, según se establece en su artículo 28.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de 12 de mayo de 2017.

Madrid, 12 de septiembre de 2019.–El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.